EL RECTOR- ORDENADOR DEL GASTO

HACE CONSTAR:

Que en la institución educativa Francisco de Miranda del municipio de Rovira Tolima, se hace necesario una persona idónea, preparada, con conocimiento, capacidad, para desarrollar las funciones de IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ÚLTIMA GENERACIÓN EN AMBIENTE WEB, MEDIANTE EL USO DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN ACADÉMICO Y ADMINISTRTIVO "SYGESCOL ONLINE", CON TRAZABILIDAD ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y ACTORES DEL PROCESO DE FORMACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS EN LA BASE DE DATOS. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTARÁ CON LICENCIA DE USO INDIVIDUAL. EL SERVICIO SERÁ BRINDADO EN FORMA EXCLUSIVA POR LA EMPRESA FABRICANTE DE SOFTWARE "EDUVANCCE S.A.S". PERMITE REALIZAR NOTIFICACIONES EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL A LOS MEDIOS DE CONTACTO (TELEFÓNICOS, E-MAILS, WHATSAPP), REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, porque:

En la Institución Educativa, no existe en la planta de personal quien desarrolle las funciones requeridas.

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

El Contratista a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación jurídica ni relación laboral alguna, utilizando sus propios medios y recursos, prestará sus servicios y conocimientos técnicos necesarios para desarrollar las funciones pertinentes en la vigencia 2026, de la Institución educativa Francisco de Miranda del municipio de Rovira Tolima.

Se expide la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal, para la respectiva legalización de la contratación.

Rovira, 26 de enero de 2026.

Esp. **JAIME CARRIZOSA SILVA**
C.C. 5.885.677 de Chaparral Tolima